



ESTATUTOS PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

# PARTIDO DE LA U

El pasado mayo de 2021 el Partido de la Unión por la Gente –Partido de la U- luego de un proceso de escucha con militantes y directivas, **decidió modificar sus estatutos**, los cuales son el principal instrumento normativo por el cual se rige nuestra colectividad.

Varios meses de escucha y diálogo con nuestras bases dieron como fruto, unos estatutos modernos, acordes no solo a las necesidades de nuestros militantes sino a las de todo un país, que espera del Partido de la Unión, propuestas claras y contundentes ante los desafíos del presente y futuro.





# PRINCIPIOS

Los principios básicos que rigen la actuación del Partido *estarán fundamentados en el respeto de la dignidad humana y la protección y promoción de los derechos humanos:*

01.

**Igualdad** de todos sus militantes.

02.

**Democracia participativa** interna y defensa del principio de las mayorías.

03.

**Equidad de Género.**

En la participación política, y la partidista, deberán primar acciones afirmativas que garanticen la equidad de género y la reducción de la brecha laboral y salarial, según lo previsto en la Constitución Política, las normas especiales electorales y los tratados internacionales.

04.

**Inclusión de la Comunidad Diversa.**

El Partido propiciará mecanismos de democracia interna que promuevan la inclusión de las personas en situación de discapacidad, de la comunidad LGTBIQ+ y cualquier otra población que la colectividad considere en la selección de sus candidaturas, así como en sus órganos de gobierno, dirección, control y administración.

05.

**Seguridad Humana,**

para lo cual se velará por la esencia vital de todas las vidas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser.

06.

**Garantía de Pluralismo,**

derecho al disenso y el respeto a las minorías.

07.

**Unidad**

ideológica y programática.

08.

**Construcción de una Paz**

**Estable y Duradera.**

Se promoverá la convivencia pacífica, apoyada en el reconocimiento, el diálogo y la construcción de consensos.

# PRINCIPALES

09. **Transparencia y buen Gobierno.** Transparencia en la toma de decisiones y el manejo de los recursos.

---

10. **Dignidad de la Política.** Actuación de manera consecuente de conformidad con los postulados ideológicos, derechos, deberes y prohibiciones del Partido.

---

11. **Promoción** de la participación en un ámbito de equidad e igualdad de los jóvenes, la mujer, las personas con discapacidad, las minorías y las víctimas del conflicto.

---

12. **Publicidad** de sus programas políticos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley y los Estatutos.

---

13. **Debido Proceso.** Acatamiento y respeto por las reglas establecidas para la toma de decisiones.

---

14. **Imparcialidad.** Los miembros de la colectividad procederán en sus actuaciones sin inclinaciones a favor o en contra de los que participen en procesos internos y electorales.

---

15. **Moralidad,** de acuerdo con las normas de comportamiento adoptadas en el Código de Ética, en la Constitución Política y la ley.

---

16. **Protección del Ambiente.** El Partido promoverá la adopción de decisiones consistentes con el cuidado del medio ambiente, los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático.

---

17. **Promoción del Derecho Fundamental a la Salud.**

---

18. **Descentralización, Autonomía y Sostenibilidad Financiera de los Departamentos y Regiones.**

19.

**Protección de Datos.**

20.

**Propiedad Privada y acceso a la Propiedad Rural y Agraria.**

21.

**Desarrollo Económico Integral.**

22.

**Protección de Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.**

23.

**Promoción y Acceso a la Educación Digna y de Calidad.**

24.

**Accesibilidad.**

25.

**RESPETO**

a los postulados del Estado Social y democrático de Derecho, la vida y dignidad humana, a las instituciones, a la diversidad étnica, pluri-étnica y multicultural, el ambiente, y a las libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política y la ley.

**ES  
OS  
IA  
AR  
GO  
VA  
RI  
AR  
A**

## **B. VALORES**

**El Partido de la U**, entendiendo el llamado de nuestras bases, decidió migrar hacia el centro político, entendido éste como una construcción política dinámica, viva, que proviene del diálogo social en todos los rincones del país, y se alimenta de la moderación, del consenso y de la urgencia de resolver las exigencias de los ciudadanos.

En este sentido, el Partido de la U, es una agrupación política democrática, popular, de centro, que propende por la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, promueve y defiende los principios y valores del Estado Social y Democrático de Derecho moderno, transparente, eficaz, justo, participativo, incluyente, equitativo, con desarrollo económico integral y sostenible, que respeta y procura por la garantía plena de los derechos reconocidos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, la seguridad, vida y dignidad humana, la protección del ambiente, la diversidad y el bienestar social.



# C. TRANSFORMACIONES QUE SE ESPERAN A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTATUTOS

En el Partido de la U  
APRENDIMOS A

**ESCUCHAR**

y entender que es tiempo de tener a la

**GENTE** COMO PRIORIDAD,

de valorar la EMPATÍA  
como vehículo  
para construir **FUTURO,**

**PAZ Y BIENESTAR,** Y DE PREOCUPARNOS POR

compartir, enseñar y transformar desde

**LA TRANSPARENCIA, EL RESPETO,**

LA HONESTIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA.

Es hora de levantarnos de nuevo,

**DE RECONCILIARNOS Y APRENDER**

de los errores, de la humildad para  
comprender que solos no podemos nada, que un

**PAÍS ES UN EQUIPO**

y que en el nuestro hay líderes en cada rincón

**DE LO QUE FUE,**

**QUE QUEDE LO APRENDIDO;**

de lo que **SERÁ,** que venga lo

**SOÑADO;** DE LO QUE ES, QUE LO

**hagamos** unidos, juntos y de la mano.